

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Aeropuerto de Castellón, SL

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2025, de anulación de la convocatoria del proceso selectivo de acceso por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión definitiva, como personal laboral fijo de la entidad, del puesto de trabajo número 37, auditor o auditora internos, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2022. Convocatoria OEAC/011/22.*

Mediante la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la directora general de Aeropuerto de Castellón, SL, se aprobó la convocatoria y las bases para la cobertura del puesto de trabajo n.º 37 auditor/a interno/a, correspondiente a la oferta pública de empleo de la entidad para el 2022 (convocatoria OEAC/011/22).

Las bases y la convocatoria fueron publicadas en el de *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* n.º 9554, de 15 de marzo de 2023, y en el Portal de Transparencia de la web de Aeropuerto de Castellón, SL, estableciéndose como plazo de presentación de solicitudes hasta el 28 de marzo de 2023, recibándose tres solicitudes dentro del plazo establecido. A fecha de esta resolución, no se ha publicado la lista provisional de admitidos y excluidos.

Con posterioridad a la publicación de la convocatoria, la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de simplificación administrativa, modificó el artículo 9 del Decreto ley 1/2011 e incluyó una nueva disposición adicional, la disposición adicional décimo quinta, en la Ley 1/2015. Estas modificaciones han supuesto un cambio sustancial de las funciones asignadas a las personas auditoras internas de las entidades del sector público instrumental de la Generalitat vigentes hasta entonces, al incluir entre estas funciones el deber de colaborar en las tareas de control asignadas a la Intervención General de la Generalitat Valenciana, haciendo necesario, por tanto, reajustar el contenido y bases de la convocatoria OEAC/011/22 conforme a las modificaciones legislativas introducidas por la Ley 6/2024.

Los candidatos presentados han formalizado su desistimiento expreso del proceso selectivo y solicitado la devolución de la tasa abonada.

En virtud de las competencias atribuidas a esta entidad para la gestión de sus procedimientos de selección de personal,

#### RESUELVO

##### *Primero*

Anular la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura del puesto de trabajo n.º 37 auditor/a interno/a, correspondiente a la oferta pública de empleo de la entidad para el 2022 (convocatoria OEAC/011/22), aprobada mediante la Resolución de 28 de febrero de 2023 y publicada el 15 de marzo de 2023.

##### *Segundo*

Ordenar la devolución de los derechos de examen de inscripción abonada por los candidatos, que asciende a 30 euros por solicitante, de conformidad con la normativa vigente.

##### *Tercero*

Publicar la presente resolución en los mismos medios en los que se publicó la convocatoria inicial, así como en la sede electrónica correspondiente, a efectos de publicidad y conocimiento general.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el juzgado de lo social de Castellón de la Plana, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Benlloc, 31 de marzo de 2025

Justo Vellón Lahoz  
Director general